



EXPEDIENTE

57/2024/RESO-UPM

REF. ADICIONAL

ACTA DE APERTURA

Día: 27/agosto/2024

Hora:11:00 horas

En la ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicados se constituye, en la Secretaria General del Ayuntamiento de Jaén, la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre único correspondiente a la contratación del “Servicio Bancario de instalación de un terminal de punto de venta virtual y terminales de punto de venta físicos”

Presidenta

D^a Carmen Rueda Florido, Presidenta del Patronato de la UPMJ

Vocales

D^a Dolores Rubio Maya, Interventora del Ayuntamiento de Jaén

D. Miguel Angel Velasco Gámez, Secretario General del Ayuntamiento de Jaén.

D. Juan de Dios López Padilla, empleado publico adscrito al Patronato de la UPMJ

Secretaria

D^a M^a del Valle Rodríguez Acosta, funcionaria del Ayuntamiento de Jaén.

Por el Sr. Secretario, se procede a la apertura del sobre único presentado, por la empresa Caja Rural de Jaén, comprobándose que la documentación es correcta.

A continuación se da lectura de la documentación relativa a los criterios valorables mediante la aplicación de formulas, con el siguiente resultado.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEJOR OFERTA ECONÓMICA: DIFERENCIAL Y TASA DE DESCUENTO.

1. **Diferencial ofrecido: Euríbor a tres meses menos 1,5 €** liquidables los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año.
2. **Tasa de Descuento:**

PRECIO OFERTADO

Tarjetas emitidas por CRJ	0,10 %
Tarjetas emitidas resto entidades	0,35 %
Tarjetas empresas y no consumidores	0,70 %
Tarjetas internacionales	1,50 %

3. Precio servicio: Se aplicara una Tarifa de 3.500 € anuales que incluyen los siguientes servicios:

- Sistema de banca electrónica
- Emisión de todo tipo de transferencias nacionales, nominas, pago a proveedores...
- Emisión de cheques y domiciliaciones de recibos.
- Transmisión y recepción de tasas e impuestos, cuadernos CSB y ruralvia.
- Comisión de gestión por recibos no domiciliados y cobrados por ventanilla.
- Comisión de administración y mantenimiento.

4. Se incluye el servicio de EDITRAN unicamente para consulta, el resto de procedimientos se realizaran a través de Ruralvia.





Por La Mesa de Contratación se propone remitir la documentación relativa a los criterios valorables mediante la aplicación de formulas , a la Sra. tesorera Municipal, para que emita el informe de valoración correspondiente, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En prueba de conformidad se firma la presente acta.

